

3.3. *De la economía agrícola a la terciarización de la economía*

España se ha caracterizado por una economía agrícola dominante durante siglos, hasta la década de los sesenta del siglo XX. Por diferentes motivos, más adelante explicados, el país se incorporó tarde a la modernización económica iniciada con la revolución industrial durante el siglo XVIII en Inglaterra, y en otros países de Europa occidental a comienzos del siglo XIX. En este siglo, tuvieron lugar los primeros cambios socioeconómicos, pero de carácter casi provincial, sin llegar a tener efectos a escala nacional. Esto no ocurrirá hasta después de 1959, con cambios en la política económica del régimen franquista. En muy pocos años, España pasa de una economía rural a otra industrial, la cual a su vez entrará también rápidamente en crisis a mediados de los setenta. El sector industrial sufrirá una fuerte reconversión para mejorar la competitividad de la empresa española, proceso que se acelerará con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986. Desde este momento, la economía española da el último paso hacia su terciarización, equiparándose al resto de economías europeas aunque arrastrando graves problemas estructurales, puestos de manifiesto en la actual crisis económica.

3.3.1. Los paisajes agrarios de España.

Para la epistemología de la Geografía el estudio de las actividades agrarias plantea el problema de la fuerte incidencia territorial de las actividades agrarias, por lo que pueden estudiarse tanto desde la perspectiva de los paisajes agrarios como desde la perspectiva de su comportamiento como actividad económica, ya que constituyen uno de los sectores económicos en que se estructuran las actividades humanas (como se recogía en los gráficos del epígrafe 1). Dado que las competencias previstas para esta asignatura se cifran en una perspectiva histórica (1.12) y en el reconocimiento de la aplicación y la utilidad de los conocimientos geográficos en el estudio de la Historia, y teniendo en cuenta las limitaciones temporales de la asignatura, hemos optado por elegir la línea conceptual de los paisajes agrarios¹. Así, las actividades agrarias son, en parte, origen, de la diversificación y distribución espacial de los paisajes regionales, ya que los paisajes agrarios coexisten con las llamadas regiones o paisajes naturales; ambos tipos de paisaje conforman un continuo espacial, apenas sin barreras o límites que los separen.

Para su estudio la opción que se ha tomado es la de considerar primero los factores físicos e históricos que explican la distribución y caracterización de los paisajes agrarios para abordar su descripción agrupada según las grandes unidades fisiográficas y en función de la orientación actual de las explotaciones. Esta descripción se basa en las morfologías agrarias en su relación con los componentes y procesos naturales más directamente implicados en los agrosistemas (o paisajes agrarios). Esa relación será tanto más comprensible desde el punto de vista geoecológico cuanto mayor resulte la adecuación de las prácticas agrosilvopastoriles al distinto potencial ecológico, es decir, cuanto más en armonía esté la actividad agrícola o ganadera con las características físico-naturales del medio estudiadas en el tema 2.

¹ Este epígrafe es una síntesis, con algunas modificaciones, de Mata, R. () Los paisajes agrarios

- Factores configuradores de los paisajes agrarios españoles.

Los paisajes agrarios son aquellos paisajes también llamados culturales, es decir, paisajes modelados por la cultura agropecuaria y forestal de los diferentes grupos humanos que han habitado en el actual territorio de España. La gran diversidad de paisajes es resultado de la interacción de varios factores.

Por una parte, los usos del suelo y su reflejo correspondiente en los paisajes agrarios son consecuencia del medio físico que estudiamos en el tema 2.

Siguiendo el mismo orden expositivo que en éste, el relieve y los suelos constituyen factores claves para los paisajes agrarios. Grandes geoformas tan genéricas como montañas, campiñas y llanuras tienen ya su correlato en la caracterización de paisajes agrarios. Cuanto más accidentado es el relieve y más variable son los tipos de rocas aflorantes, más heterogéneo y variado se vuelve el paisaje agrario en cuanto a los aprovechamientos del suelo, tipos de parcelas e, incluso, edificaciones rurales.

Centrándonos ya en la peninsular y de los archipiélagos, el factor climático (o agroclimático) constituye el elemento básico de diferenciación de los grandes dominios agrarios. La existencia o no de déficit de humedad y la intensidad y duración del período seco permiten diferencias tres grandes ambientes agroecológicos:

- Ambiente atlántico-húmedo. Caracterizado por el excedente de humedad y un ausente o muy corto período de sequía veraniega. Es el dominio potencial de la pradera natural, del matorral higrófilo y del bosque caducifolio.

- Ambiente mediterráneo seco. Caracterizado por una sequía estival larga y acusada. Constituye el ámbito de los cultivos tradicionales del secano mediterráneo, de herbáceos y leñosas, con el contrapunto de los regadíos, los pastizales con agostamiento en verano y de los montes de encinas y otras quercíneas marcescentes.

- Ambiente semiárido. Caracterizado por un déficit extremo de humedad. Aparece en el centro de la cuenca del Duero y del Ebro, de La Mancha y buena parte de las Islas Canarias; está en el límite de la agricultura de secano y de las posibilidades del monte arbolado por las bajas precipitaciones. Sólo el riego permite el mantenimiento de una agricultura permanente extensiva.

Además de estos factores físico-naturales, es importante considerar el factor fundiario, es decir, la materialización en el terreno de los tipos, los regímenes y, sobre todo, los tamaños de tenencia de la tierra. Detrás de cada paisaje agrario, hay una peculiar forma de explotación de los recursos desarrollada históricamente bajo variados tipos y regímenes de propiedad, de tendencias comerciales y de políticas agrarias.

- Paisajes agrarios de herbáceos de secano.

Las tierras que se cultivan en secano con plantas herbáceas anuales, así como los suelos destinados a barbecho, constituyen el aprovechamiento más extendido en España: grandes cuencas interiores (Duero, La Mancha, Ebro y Guadalquivir), y otras cuencas sedimentarias en Extremadura (campiñas de Badajoz y Llerena), depresiones y hoyas de la Alta Andalucía (Antequera, Guadix y Baza), la Segarra leridana y las cuencas de transición subatlántica de Vitoria y Pamplona. Debido a variaciones agroecológicas, fundiarias y de explotación, pueden diferenciarse diferentes tipos de paisajes:

- *Abertales cerealistas*. En la cuenca del Duero terrenos sedimentarios, con abundantes arcillas y

limos, constituye el típico paisaje cerealista castellano, de perfiles alomados como en Tierra de Campos, alternando con los llanos perfectos de las zonas de páramo. También aparece en la depresión del Ebro (comarca de la Segarra, cuenca de Pamplona) y en áreas de transición entre la Meseta meridional y las tierras levantinas. La dureza y la amplitud del periodo frío, el acusado déficit de humedad y la irregularidad de las lluvias de comienzos de otoño constituyen sus factores más limitantes. Se trata de un paisaje que ha cambiado bastante desde la revolución agrícola de mediados de 1950, con la introducción del modelo mecánico, con consumo de abonos químicos y nuevas semillas. La drástica reducción de la población de esas zonas agrícolas debido al éxodo rural trajo consigo una drástica reducción del número de explotaciones (más del 40% de 1962 a 1982) y un incremento del tamaño medio de la empresa agraria. A este paisaje, se ha incorporado recientemente nuevas construcciones vinculadas a la ganadería industrial estabulada.

- *Campiñas cerealistas de la depresión del Guadalquivir*. A diferencia de los anteriores labradíos, por su posición latitudinal y la cercanía del mar, son zonas agrícolas con una abundancia relativa de precipitaciones (550 a 700 mm), suavidad invernal y elevada integral térmica. Los suelos tienen una elevada capacidad de retención hídrica, siendo una valiosa reserva de agua para los cultivos de primavera (especialmente, el girasol). La topografía es de formas suavemente redondeadas, campiñas, de modestas altitudes (de 100 a 400 m). Se trata de un paisaje dominado y definido por el latifundio. La propiedad de los cortijos hasta mitad del siglo XIX está muy concentrada en pocas manos de familia noble (casas de Osuna, Medinaceli y Alba). Sin embargo, la desamortización eclesiástica y el amplio mercado propiciado por la liberación de la propiedad nobiliaria suponen un inmenso trasvase de tierras latifundistas hacia grandes arrendatarios labradores, comerciantes, profesionales liberales y financieros. Hasta la década de los cincuenta del siglo XX, se trataba de un agrosistema esencialmente natural, que respetaba los tiempos de barbechos, donde pastaba el ganado. Sin embargo, con el Desarrollismo se produce el abandono del sistema antiguo de barbecho de tres años, sustituido por otro más intensivo en el tiempo propio de la revolución agraria y acompañado de la política pública de concentración parcelaria (agrupación las parcelas dispersas en lotes familiares), mecanización de todas las labores, e incremento del consumo de abonos minerales simultáneo al ya estudiado proceso de masivo éxodo rural. Hoy en día, destaca el cultivo alterno de trigo y girasol y el paisaje de las campiñas refleja los cambios ocurridos: parcelas de gran tamaño, escasez de caminos y cortijos blancos dominando las lomas indican la gran concentración de la propiedad y de la explotación.

- Paisajes agrarios de los secanos leñosos mediterráneos: olivares y viñedos.

Los cultivos leñosos de secano constituyen el factor principal de caracterización de los paisajes agrarios de secano de la península y del archipiélago balear, especialmente de Mallorca e Ibiza. Olivos y viñedos, especialmente, y almendros, avellanos y algarrobos, en monocultivo o asociados, son los cultivos más abundantes en la España mediterránea seca, tanto litoral como interior. Frecuentemente, estos cultivos forman parte de sistemas complejos, asociados entre ellos en policultivos leñosos o a otros aprovechamientos, como sembraduras y hasta dehesas. Junto a estos sistemas mixtos, no faltan ejemplos de agrosistemas y paisajes de monocultivo, sobre todo olivarero y vitícola. También los hay de almendro en las comarcas de levante, de Cataluña o de la montaña mediterránea andaluza.

Como se ha dicho, de todos estos paisajes, destaca el *paisaje del olivar*. Se trata de un

monocultivo, que define por sí mismo el paisaje, la organización socioeconómica y la vida local de los pueblos de las campiñas y de las sierras béticas jienenses, del subbético cordobés, de los Llanos de Antequera o de las zonas de contacto entre la sierra y la campiña de Sevilla.

También, es destacable el paisaje en torno al cultivo del viñedo, que ha formado parte de prácticamente todas las agriculturas regionales. Su mayor versatilidad climática ha permitido su presencia en los sistemas típicamente mediterráneos, tanto litorales como continentales, pero también en los atlántico-húmedos y en las islas Canarias. Además de ser un cultivo mercantil en las zonas de mayor implantación, ha constituido un aprovechamiento típico de consumo familiar y local.

- Paisaje adehesado del oeste peninsular.

Se entiende por *dehesa* aquella explotación compleja, agrícola, pecuaria y forestal, y forma particular de cubierta y paisaje fitogeográfico, propio del mundo mediterráneo. Es un sistema agrícola de vocación pastoril, con pastos acompañados de arbolado, preferentemente encinas y alcornoques, y matorral de especies mediterráneas. Se trata del máximo grado de intervención humana potencialmente compatible con la conservación de los recursos naturales del suelo, vegetación y fauna, por lo que tiene un alto valor ambiental y cultural.

La dehesa ocupa millones de hectáreas del oeste y, sobre todo, suroeste peninsular, y constituye la célula organizadora del espacio rural del zócalo silíceo ibérico, de suelos en general delgados y ácidos. Un rasgo común a todos los paisajes adehesados, que condiciona la producción de biomasa y el régimen o ciclo de explotación, es la fuerte y prolongada sequía veraniega, que agosta los pastos entre mayo y octubre, compensada con abundantes precipitaciones el resto del año, dando lugar a un denso pasto. El sistema ganadero adehesado, de carácter ovino, bovino y porcino, se asienta en una estructura de propiedad latifundista.

- Paisajes rurales de montaña.

La agricultura montañesa se caracteriza por un mosaico de aprovechamientos distintos. La mayor parte de los cultivos y de las coberturas vegetales que sirven para definir los grandes tipos de paisaje de llanuras, vegas y campiñas (cereales, cultivos leñosos, regadíos y dehesas) están presentes en la montaña, pero organizados de una forma peculiar, de acuerdo con su diverso potencial ecológico y con las específicas formas de gestión social de estos ambientes.

En general, puede diferenciarse una agricultura de la montaña septentrional de la península Ibérica, de otra meridional:

- Las *montañas del norte*, por su clima y altitud, son asimilables al modelo alpino, con escalonamiento de usos completo y un paisaje natural y al mismo tiempo agrario de gran complejidad: prados, huertas y agricultura en general en el fondo de los valles; bosques de frondosas y coníferas, salpicados de rasos de pastos y roturaciones en las vertientes, y matorrales y praderas alpinas supraforestales en las cumbres.

- Las *montañas del sur*, debido a su menor altitud general y por su latitud más meridional, se distancian del modelo alpino: la superficie cultivada puede ascender incluso a los 1.500 metros y hasta

los 2.000, como en la solana de Sierra Nevada o Alpujarra; el bosque ocupa, en general, poca superficie aunque con excepciones, como sierras de Cazorla y Segura o de la Serranía de Cuenca donde la explotación forestal es muy rentable; y por último la falta del piso supraforestal de matorrales y pastos de altura, salvo en las sierras anteriores y en Sierra Nevada.

Algo muy típico de toda la montaña española es la diferenciación del espacio entre terrenos de propiedad y explotación particulares y terrenos de propiedad pública. Los fondos de valle y sus inmediaciones son particulares, con un parcelario muy atomizado, mientras que la propiedad pública se concentra en las vertientes y encimeras de las montañas, con montes forestales de bosque, bosque abierto o monte bajo, y matorrales. Esta propiedad pública a veces es reducida debido a que la explotación agrícola de carácter individual ha progresado vertiente arriba fruto de la presión demográfica, generando uno de los patrones de paisaje más emblemático de la montaña mediterránea: el paisaje aterrazado o abancalado.

La organización social de la montaña, con su reflejo en el paisaje, es un producto heredado de siglos de presencia humana en ellas. Sin embargo, esa secular organización se ha visto alterada en los últimos decenios por procesos endógenos y exógenos de la montaña. El complejo agrosistema montañés sólo fue posible gracias a la aportación continua e intensa de trabajo, que garantizaba los frágiles equilibrios entre las sociedades locales y la naturaleza; el descenso de activos por una secular emigración no ha podido ser contrarrestado por la energía mecánica como en los llanos y origina y agrava la grave crisis de la montaña española, que en algunos extremos, sufre un total despoblamiento. La consecuencia directa es la progresión de las dinámicas naturales y recolonización de la vegetación sobre las antiguas áreas agrícolas y pecuarias. Pero también es destacable la intervención pública y privada en forma de repoblaciones forestales, construcción de embalses, e introducción de nuevos usos ligados al turismo (ocio y urbanización).

- Paisajes y sistemas agrarios de regadío.

Se trata de sistemas agrarios que ante todo dependen de la existencia de un recurso: el agua para riego. Aparece fundamentalmente en el ámbito de las agriculturas mediterráneas y del subtropical de Canarias y, puntualmente, en los valles intramontañosos y en enclaves algo secos dentro de la agricultura atlántico-húmeda. Sus cultivos no difieren en muchos casos de los de secano que suelen rodearlos (cereales de invierno, plantas industriales, olivares, viñedos e, incluso, almendros en levante). Tradicionalmente, el regadío ocupaba las vegas, llanuras de inundación y bajas terrazas, pero la tecnología ha permitido poner extender el regadío a zonas típicamente de secano como campiñas, glacis y páramos.

Desde el punto de vista histórico, los regadíos españoles pueden agruparse en tres tipos:

- regadíos históricos o tradicionales anteriores a 1900, que ocupan las vegas de los ríos peninsulares, de pequeño tamaño, pero de elevado valor paisajístico y cultural;

- regadíos de iniciativa estatal y ejecutados en su mayoría durante el régimen franquista entre 1940 y 1970, que supusieron la transformación de amplias zonas de secano. Es el caso de las terrazas del Ebro (Lérida, Zaragoza); las vegas del Guadiana y Guadalquivir; los llanos de La Mancha en Ciudad Real y Albacete. Presentan una parcelación muy regular, poblados de colonización anexos y una infraestructura

hidráulica moderna (para la época en la que se crearon). Mención aparte merece la iniciativa del Instituto Nacional de Colonización Agraria en el Campo de Dalías, ya que no responden a la dinámica de los anteriores, por lo que se retoman más adelante.

- y regadíos de iniciativa privada, en muchos casos subvencionados por fondos públicos, cuyos recursos hídricos son extraídos sobre todo de aguas subterráneas.

La diversidad de regadíos existentes en España puede sintetizarse en los tres grandes tipos:

- *Regadíos de la costa mediterránea y suratlántica y de Canarias.* Son de orientación hortofrutícola intensiva y de mercado, de tecnología muy sofisticada, presencia de invernaderos, y frecuentes problemas ambientales. Entre ellos, destacan los invernaderos hortícolas del Campo de Dalías en Almería; la fruticultura tropical en la costa malagueña y granadina y en Canarias; la fruticultura mediterránea (frutales y cítricos) desde Murcia a Castellón, y la horticultura en el Bajo Segura.

- *Regadíos hortofrutícolas de los valles interiores.* Se trata de explotaciones familiares, especializadas en un solo cultivo y destinadas al mercado. Aparece en La Rioja, la Ribera de Navarra y los regadíos del Ebro en Zaragoza y Lérida.

- *Regadíos extensivos cerealistas, forrajeros e industriales del interior.* Es el sistema dominante del regadío español por extensión en las cuencas sedimentarias interiores. La orientación productiva de estos regadíos resulta de un incremento considerable de la demanda de granos-pienso y de determinados cultivos industriales, de la mecanización total y de una estructura agraria dominada por grandes explotaciones. Es el caso de buena parte de los regadíos del Duero, del somontano pirenaico (afluentes del Ebro) y de las terrazas del Guadalquivir.

- Paisajes y sistemas agrarios de la España atlántico-húmeda.

A las diferencias físico-naturales respecto a la España mediterránea, se unen las de carácter social y económica. El balance hídrico positivo por las abundantes precipitaciones y las templadas temperaturas garantizan un componente básico de estos paisajes: la pradera natural. Otro componente geográfico que marca estos paisajes es el predominio de relieves quebrados y montañosos, lo que implica que todos puedan ser considerados sistemas rurales de montaña.

Un elemento de cohesión y homogeneidad fundamental entre todos los paisajes de la España húmeda es la explotación minifundista familiar. Actualmente, el minifundio es a la vez propiedad y explotación, con escaso peso de los regímenes de tenencia indirectos y con unos niveles de atomización exagerados; en el pasado, era dominante la separación entre propiedad y explotación, con formas de tenencia indirecta (arrendamiento y aparcería en caseríos vascos y cántabros, y foro y censo enfiteutico en Galicia y Asturias).

La agricultura tradicional de las tierras cantábricas, de los Pirineos húmedos y de Galicia se ha basado en un policultivo intensivo, destinado preferentemente a la familia. La vigencia del sistema se mantiene hasta tiempos recientes, variables dependiendo de la llegada del cambio económico ocasionado por la industrialización: década de 1960 en Galicia; posguerra en Asturias y Cantabria; fines del XIX en el País Vasco.

La transformación posterior del sistema y de los paisajes agrarios se caracteriza por su diversidad

en el espacio y en el tiempo. Entre los cambios económicos y paisajísticos destacan la especialización bovina (de orientación láctea en País Vasco, Cantabria y Asturias, y en menor medida en Galicia), la desaparición del policultivo para autoconsumo familiar y la omnipresencia de la pradera en el terrazgo. A ello hay que unir, desde 1940 especialmente, la expansión en las zonas tradicionales de monte, pero también sobre terrazgos y praderíos, de repoblaciones forestales con fines productivos, de *Pinus insignis* y *pinaster* y de eucaliptos, en el paisaje de caserío de la vertiente atlántica vasca el primero y la rasa litoral y tierras medias de Cantabria y Galicia, el segundo. Puede concretarse que el cambio de modelo económico en la España húmeda agraria se ha prolongado durante más de un siglo, comenzando a fines del XIX en el caserío vasco durante la primera industrialización, prosiguiendo con la especialización lechera de las explotaciones santanderinas y asturianas en dos fases (comienzos de siglo XX y posguerra), y culminando con la modernización de la agricultura gallega en la década de 1960.

Bibliografía:

Mata, R. 2001: "Los paisajes agrarios" en *Geografía de España*, ed. Gil, A. y Gómez, J. pp 299-328. Madrid: Ariel.